

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 7 de Febrero de 2.006

002/06

Expte. N° 14.199/04

VISTO:

La presentación de sus Informes de Práctica Profesional efectuada por alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo; teniendo en cuenta que adjuntan el certificado expedido por las empresas que acreditan su realización; atento que la Comisión "ad-hoc" ha evaluado favorablemente dichos Informes por lo que el Director de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación a la PRÁCTICA PROFESIONAL en base a los respectivos Informes evaluados, a los alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo que a continuación se detallan:


PRÁCTICA PROFESIONAL


Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Plan de Estudio 2.000

Alumna : María de las Mercedes CANTOYA LUN° 303.308
Empresa : ACRON S.R.L. - Provincia de Neuquén
Período : Abril de 2.005 (Aprox. 150 horas)

Alumno : Gustavo Alejandro TALEVI ABUD LUN° 302.880
Institución : BROMATOLOGIA - Ministerio de Salud Pública de Salta
Período : Junio - Julio de 2005 (Aprox. 150 horas)

ARTICULO 2°.-Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular a los alumnos citados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-
am.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LONGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA